

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 12, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 12660

ARTÍCULO 1°: Ratificase el Acuerdo Específico entre el Ente Municipal para la Actividad Turística de la Municipalidad de La Plata (EMATUR) y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, que tramita por expediente 4061-2065602/25, el cual tiene como objeto el desarrollo de Prácticas Profesionales Supervisadas.

ARTÍCULO 2°: De Forma.